



=====

JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 951/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL REPOSITORIO DIGITAL DE DOCUMENTOS OFICIALES DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP) PARA ACCESO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA. -----

Encarnación, 23 de julio de 2025.-

VISTO:

El Acta N° 006/2025 del Comité de Control Interno (CCI) de fecha 17 de julio del 2025, de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Representante de la Máxima Autoridad Institucional ante el MECIP y la Coordinadora Operativa del Equipo MECIP, a través del Memorándum N° 44/2025, elevan a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el Acta N° 006/2025 del Comité de Control Interno. -----

Que, según el Acta N° 006/2025 del Comité de Control Interno (CCI), en cumplimiento de sus funciones establecidas en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), en fecha 17 de julio del 2025, se llevó a cabo una reunión, con el objetivo de tratar la “**REVISIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS ELABORADAS POR EL EQUIPO TECNICO MECIP**”. -----

Que, a través del memorándum de referencia MECIP N° 44/2025, se solicita la aprobación para la **Creación del Repositorio Digital de Documentos del MECIP para los Servidores Públicos de la Gobernación de Itapúa**, en atención a la necesidad de consolidar y organizar adecuadamente los documentos oficiales relacionados con el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP). -----

Que, el MECIP tiene como objetivo principal fortalecer la gestión institucional mediante la implementación de políticas, procedimientos y controles internos eficaces, promoviendo la transparencia, eficiencia y mejora continua en la administración pública. -----

Que, en este contexto es necesario una adecuada sistematización, resguardo y disponibilidad de los documentos oficiales del MECIP para los servidores públicos, que permitirá centralizar, organizar y asegurar el acceso a la documentación vinculada



=====

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgt. Reverchon

Encarnación - Itapúa - Paraguay



a su implementación, seguimiento y evaluación, constituyéndose en una herramienta clave para garantizar el cumplimiento efectivo de sus componentes y requisitos. -----

Que, el Repositorio Digital estará compuesto por actos administrativos de la Máxima Autoridad Institucional y de distintos órganos del MECIP, así como manuales, políticas, procedimientos, informes, actas, evidencias y toda documentación oficial generada en el marco del cumplimiento del MECIP. -----

Que, la Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, dispone en el Artículo 17, inciso d) “Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones”. -----

POR TANTO Y EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **APROBAR**, la Creación del Repositorio Digital de Documentos Oficiales del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP) para acceso de los Servidores Públicos de la Gobernación de Itapúa. -----

ARTÍCULO 2º: **DISPONER**, que el Repositorio Digital incluirá resoluciones, manuales, políticas, procedimientos, informes, actas, evidencias y toda documentación oficial generada en el marco del cumplimiento del MECIP. -----

ARTÍCULO 3º: **DISPONER**, la actualización, seguridad y uso adecuado del repositorio digital será responsabilidad conjunta del Representante de la Máxima Autoridad Institucional ante MECIP y la Coordinadora Operativa del Equipo MECIP. -----

ARTÍCULO 4º: **ENCOMENDAR**, el control de cumplimiento a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas y al Departamento de Informática. -----

ARTÍCULO 5º: **INSTRUIR**, a las Secretarías, dependencias e instancias del MECIP a colaborar en el suministro oportuno de documentos y en la implementación del repositorio digital institucional. -----



Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721

Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon

Encarnación - Itapúa - Paraguay



ARTÍCULO 6º: INFORMAR, a todos los servidores públicos que los documentos descargados desde el repositorio digital serán de uso exclusivamente institucional. -----

ARTÍCULO 7º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, dar a publicidad y cumplido archivar. -----

Abg. Carmina Natalia Benítez B.
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieye
Gobernador del Departamento de Itapúa

EC/SG